



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.612**

**Salta, Lunes 31 de Agosto de 2015**

Año CVII

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja** - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14  
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, €, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

N° 2878 DEL 24/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - APRUEBA CONTRATO DE CONSULTORÍA CELEBRADO CON LA SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO Y LA FUNDACIÓN MEDITERRANEA -IERAL. PROYECTO: ANÁLISIS DE LAS CADENAS DE VALOR POR PRODUCTO TURÍSTICO; MONTAÑISMO, TURISMO DE AVENTURA, PESCA DEPORTIVA, AVISTAJE DE AVES Y TURISMO CULTURAL EN SALTA. ....	6126
N° 2891 DEL 24/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - DESIGNA AL ING. SERGIO FERNANDO PISTONE, EN EL CARGO DE SUPERVISOR DE NÚCLEO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ....	6127
N° 2892 DEL 24/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - COMISIÓN OFICIAL. IQUIQUE - TARAPACÁ - REPÚBLICA DE CHILE. ....	6128
N° 2894 DEL 24/08/15 - M.EC. I. Y S.P. - INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2015 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL. ....	6128
N° 2896 DEL 24/08/15 - M.EC. I. Y S.P. - INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2013 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL. ....	6129

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° 2878, 2894, 2896 SE ENCUENTRA PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2879 DEL 24/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. PABLO NICOLÁS ROMANO. ....	6130
N° 2880 DEL 24/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL SR. EDUARDO ORLANDO MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 965/13 DE LA D.G.R. ....	6131
N° 2881 DEL 24/08/15 - M.ED. C. Y TEC. - OTORGA LICENCIA GREMIAL. SRES. VILTE, CARINA NATALIA Y LAGORIA, JESÚS MIGUEL. ....	6131
N° 2882 DEL 24/08/15 - M.EC. I. Y S.P. - DENIEGA POR INADMISIBILIDAD FORMAL EL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL SR. PABLO OMAR PARADA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 167/14 DE LA D.G.R. ....	6131
N° 2883 DEL 24/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. SILVINA CLAUDIA HURTADO. ....	6132
N° 2884 DEL 24/08/15 - M.EC. I. Y S.P. - DENIEGA POR INADMISIBILIDAD FORMAL EL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA FIRMA PARQUE S.A., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 109/14 DE LA D.G.R. ....	6132
N° 2885 DEL 24/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA EMILIA GALARZA. ....	6132
N° 2886 DEL 24/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL SR. RAÚL ISAAC, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 937/14 DE LA D.G.R. ....	6132
N° 2887 DEL 24/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ERMELINDA DEL CARMEN VILLA. ....	6133
N° 2888 DEL 24/08/15 - M.EC. I. Y S.P. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL SR. JORGE AMBROSIO MAMANI, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 602/13 DE LA D.G.R. ....	6133
N° 2889 DEL 24/08/15 -M.ED.C. Y TEC. - AUTORIZA CREACIÓN DE CARGO EN EL COLEGIO SECUNDARIO N° 5052 DE SAN LORENZO. DPTO. CAPITAL. ....	6133
N° 2890 DEL 24/08/15 - M.EC.I. Y S.P. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO	

<b>POR EL SR. LUIS GERÓNIMO CISNERO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN</b>	
N° 1.064/14 DE LA D.G.R.....	6134
<b>N° 2893 DEL 24/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.</b>	
SRA. JULIETA LEONOR BARROSO.....	6134
<b>N° 2895 DEL 24/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - OTORGA PERMISO GREMIAL. SR. JOSÉ LUIS DIANA.....</b>	
<b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS</b>	
100049518 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- N° 712/2015.....	6135
<b>LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	
100049319 M. DE AMB. Y PROD. SUST. - SECRETARIA DE ENERGIA N° 01/15. ....	6135
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
100049515 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA	
JUBILADOS Y PENSIONADOS UNIDAD DE GESTION LOCAL	
XII- SALTA- N° 02/2015.....	6136
100049511 S.P.C. SECRETARIA GRAL. DE LA GOBERNACION - N° 163/15.....	6136
100049446 BANCO DE LA NACION ARGENTINA - INM N° 3762-	
DISTRIBUCION INTERNA EDF. CAFAYATE.....	6136
100049444 BANCO DE LA NACION ARGENTINA - INM N° 3775-	
PROVISIÓN DE INSTALACIONES FIJAS SAN PEDRO DE JUJUY.....	6137
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
100049517 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS- N° 23/2015.....	6137
<b>COMPRAS DIRECTAS</b>	
100049510 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA -	
N° 027/15 .- ADJUDICACION.....	6137
<b>CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA</b>	
400006712 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-	
159566/2012-0/2- AGDOS.EXPTE. N° 34148258/2013 Y 34-3897/2015-0/2.....	6138

## SECCIÓN JUDICIAL

<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
100049409 GRANDES VI- EXPTE. N° 22077- DPTO. LA POMA - .....	6138
100049405 RATONES OESTE 2- EXPTE. N° 21.864- DPTO. LOS ANDES- LUGAR:	
SALAR DEL HOMBRE MUERTO.....	6139
100049404 LEILITA 17- EXPTE. N° 22104- DPTO. LOS ANDES- LUGAR : SALAR EL DIABLILLO.....	6139
<b>SENTENCIAS</b>	
100049508 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - MAURO NICOLAS SANCHEZ	
EXPTE N° 4999/2013. - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.....	6140
100049507 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - SANTOS DAMIAN CONDORI CARRASCO	
EXPTE. N° 4921/2013- SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.....	6140
100049506 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - ISIDRO FLORES EXPTE. N° 4819/2012 -	
SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN .....	6140
100049505 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - ALDO JESUS RAMÓN VAZQUEZ O	
ALDO RAMON JESUS VAZQUEZ EXPTE. N° 4987/2013 - SAN RAMON	
DE LA NUEVA ORAN.....	6140
100049504 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - MARCOS GABRIEL ARGUELLO	
EXPTE. N° 4901/2013 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.....	6140
100049503 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I - SERGIO DAMIAN PIZARRO EXPTE.	
N° 5069/2014 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN .....	6141
<b>SUCESORIOS</b>	
100049487 GONZA JACOBO EXPTE. N° 1-492011/2014 .....	6141

100049473 ONTIVEROS FRANCISCA ANTONIA Y/U ONTIVEROS ANTONIA U ONTIVEROS FRANCISCA- EXPTE. N° 17659/14-SAN JOSE DE METÁN.....	6141
100049456 VILLAFUERTE CARLOS HUGO- EXPTE. N° 2440/13 SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.....	6141
100049448 TAPIA SEGUNDO EXPTE. N° 18.183/15 - SAN JOSE DE METÁN.....	6142
100049447 QUINTANA RITO ANTONIO EXPTE. N° 15980/2013- SAN JOSE DE METÁN.....	6142
100049445 VARGAS ABEL EDGARDO EXPTE. N° 542/2014- CAFAYATE.....	6142
100049441 ALFARO, SIXTO; SALEM, MARIA JUANA- EXPTE. N° 84.871/96.....	6142
100049440 WIRTH EDUARDO NORBERTO- EXPTE. N° 02629/89- SAN JOSE DE METÁN.....	6142
400006736 GUITIAN, ERNESTO BRIGIDO - EXPTE. N° 516.272/15.....	6143
400006733 ROBLES, PASCUAL; CARDOZO, DORA VICTORIA - EXPTE. N° 516845/15.....	6143
400006731 MUÑOZ VILLARROEL EDUARDA - EXPTE. N° 23.662/14.....	6143
400006730 FLORES, NÉSTOR ANTONIO - EXPTE. N° 1-514.314/15.....	6143
400006726 CANCINO OLGA MAGDALENA - EXPTE. N° 509744/15.....	6144
400006725 ROSAS, MIRTA TERESA - EXPTE. N° 1-512.306/15.....	6144
400006724 FERRERO, MARTHA GLADYS - EXPTE. N° 496.529/14.....	6144
400006723 ORTIZ MANUEL ENRIQUE - EXPTE. N° 483.608/14.....	6144
400006722 GUZMAN DE GUZMAN JUANA FRANCISCA ROSA - EXPTE. N° 1-414-945/12.....	6144
400006720 SANGINO DÍAS, MARIANO - EXPTE. N° 1-490.163/14.....	6145

**REMATES JUDICIALES**

100049478 POR EDUARDO GUIDONI - JUICIO EXPTE. N° 79.840/87.....	6145
---	------

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

100049516 ARIAS, RICARDO MARIN VS. VARGAS, JOSE MARIA Y/O QUIEN RESULTE TITULAR REGISTRAL- EXPTE. N° 16.784/13- SAN JOSE DE METÁN.....	6146
100049430 LUKASIEWICZ, ENRIQUE LADISLAO VS. RODRIGUEZ, JOSE SINFOROSO; VILLEGAS JESÚS; GARCIA DE VILLEGAS; CELIMENA NATIVIDAD - EXPTE. N° 17377/14.-SAN JOSE DE METÁN.....	6146

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

100049457 AUTOS CARATULADOS "EL SALTEÑITO S.R.L. POR QUIEBRA INDIRECTA (PEQUEÑA) EXPTE N° EXP 526671/15.....	6146
--	------

**CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS**

100049512 MILIAN RANGIL, JOSEFINA- EXPTE. N° 514.865/15.....	6147
100049489 " SALT CARD S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO EXPTE N° EXP-380685/12.....	6147

**EDICTOS JUDICIALES**

100049509 VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VERGARA, LUIS ALBERTO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA -EXPTE. N° 487.285/14.....	6147
100049494 BEJARANO, MARTA ELENA C/TAPIA SANCHEZ, JUAN CARLOS - EXPTE. N° 449.869/13.....	6148
100049468 VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CANNUNI, FABIOLA DEL VALLE- EXPTE. N° 496.609/14.....	6148

**SECCIÓN COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

100049479 SUDAMERICANA S.A.C.I.F. Y A.....	6148
--	------

**SECCIÓN GENERAL****ASAMBLEAS CIVILES**

100049519 CENTRO DE MAYORES SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.....	6149
---	------

100049514 CLUB DE LEONES SALTA NORTE .....	6149
100049513 CENTRO ESPAÑOL SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO - TARTAGAL .....	6149
100049502 ASOCIACION DE TAEKWONDO TARTAGALENSE DE LA PROVINCIA DE SALTA .....	6150
100049501 CONSORCIO DE LOS MONOBLOCKS DE BARRIO DE CIUDAD DEL MILAGRO .....	6150
100049493 ASOCIACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA - FILIAL SALTA .....	6150

**RECAUDACIÓN**

100049520 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 28/08/2015.....	6151
--	------

---

## SECCION ADMINISTRATIVA

---

**DECRETOS**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO Nº 2878****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS****SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO****Expte. Nº 272-139914/2014-0, Cpde. 1 y 16-89973/2014-0**

**VISTO** la Solicitud de Propuestas Nº 08/14 realizada por la Subsecretaría de Financiamiento para la contratación de una Firma Consultora correspondiente al Proyecto "Análisis de las Cadenas de Valor por producto turístico: Montañismo, Turismo aventura, Pesca deportiva, Avistaje de aves y Turismo cultural en Salta", bajo el sistema de Selección Basada en Calidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 17/12/12 se aprobó la Ley Nº 7758/12 de Endeudamiento, por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a tomar crédito por hasta la suma de U\$S 34.000.000 (Dólares Estadounidenses Treinta y Cuatro Millones), para el financiamiento de los Proyectos del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Contrato de Préstamo BIRF Nº 2835/OC-AR;

Que la citada ley estableció en su art. 8 que "Las contrataciones y adquisiciones a realizarse, quedan sujetas exclusivamente a las normas, condiciones y procedimientos previstos en el Contrato de Préstamo que se suscriba, en el Manual Operativo del Programa, y en toda otra documentación que se acuerde con el BID";

Que el Contrato de Préstamo establece que el Organismo Ejecutor será la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y servicios Públicos de la Provincia, la cual tendrá responsabilidad total de la administración y supervisión del Programa. En este sentido, la Cláusula 4.04 del Contrato de Préstamo aprobado por Decreto Nº 2163/13, establece que la Selección y Contratación de Consultores se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2350-9 "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo";

Que dentro de ese marco jurídico se realizó el proceso selectivo que nos ocupa;

Que la presente contratación cuenta con un presupuesto estimado de \$ 2.400.000 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil) sin incluir impuestos y la misma será solventada en un 60% con fondos provenientes del BID y el restante 40%, con la contraparte provincial, todo ello con fondos afectados al Programa;

Que en este marco se comenzaron los trámites administrativos efectuándose las publicaciones del llamado a presentar Expresiones de Interés en diarios de circulación provincial y nacional;

Que una vez avanzado el procedimiento de contratación, la Unidad Ejecutora del Programa, dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento de la Provincia de Salta, se invitó a las integrantes de la Lista Corta a presentar propuestas para proveer los servicios requeridos;

Que el presente procedimiento de contratación se realizó bajo el método de "Selección Basada en Calidad" (SBC);

Que posteriormente, dicha comisión finalizó la evaluación de las propuestas técnicas y en fecha

07/05/15 se procedió a la apertura de la Propuesta de Precio de la FUNDACIÓN MEDITERRANEA- IERAL ya que su Propuesta Técnica fue la que obtuvo el puntaje técnico más alto;

Que luego de realizar los análisis pertinentes, la Comisión Evaluadora a fs. 609/610, ofrece el análisis de las propuestas y recomienda llevar adelante las correspondientes negociaciones con la FUNDACIÓN MEDITERRANEA-IERAL por contar con el mejor puntaje técnico y por resultar su Propuesta de Precio razonable;

Que la contratación que nos ocupa cuenta con la No Objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de acuerdo a lo establecido en la normativa del Banco;

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención del Secretario de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 48/15 del Ministerio antes mencionado;

Que a fs. 645/647 consta dictamen legal previo a la adjudicación del contrato y a fs. 648/650, copia de la Resolución N° 49/15 del Subsecretario de Financiamiento por la cual se adjudica el presente Contrato de Servicios de Consultoría;

Que en tales circunstancias, el día 18/05/15 se procedió a la firma del Contrato de Servicios de Consultoría con la FUNDACIÓN MEDITERRANEA- IERAL;

Que a fs. 652/653 obra imputación preventiva definitiva, a fs. 656 la correspondiente intervención de la Unidad de Sindicatura Interna según lo establecido en la normativa provincial vigente y a fs. 658/660, dictamen legal al respecto aconsejando se dicte el acto administrativo pertinente de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable;

Que en consecuencia, corresponde que el Sr. Gobernador de la Provincia apruebe el contrato celebrado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la FUNDACIÓN MEDITERRANEA IERAL;

Por ello,

#### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

##### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase el Contrato de Consultoría celebrado entre la Subsecretaría de Financiamiento en su carácter de Unidad Ejecutora del Programa y la FUNDACIÓN MEDITERRANEA IERAL, para la realización del Proyecto "Análisis de las Cadenas de Valor por producto turístico: Montañismo, Turismo aventura, Pesca deportiva, Avistaje de aves y Turismo cultural en Salta", bajo el sistema de Selección Basada en Calidad, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias: Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 y en el Curso de Acción 091029000200 Cuenta 413400. Ejercicio 2015, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

#### **DECRETON° 2891**

#### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**VISTO** la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo en la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26.206; y

##### **CONSIDERANDO:**

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor Núcleo, vacante por renuncia del Ing. Roberto Daniel Breslin;

Que el Ing. Sergio Fernando Pistone, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

#### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

##### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a partir de la toma de posesión, al Ing. Sergio Fernando PISTONE, D.N.I. N° 18.229.476, en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se Imputará

a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.  
**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2892**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 33-157440/15 Cde. 1 y agregado.-**

**VISTO** la solicitud de autorización para la realización de la comisión oficial del Ing. Gerardo Rodolfo Villalba, Director de Vialidad de Salta, a la Ciudad de Iquique -Tarapacá - República de Chile, entre los días 25 y 28 de agosto de 2015, para participar del "Comité de Integración Fronteriza NOANorte Grande - Argentina - Chile"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho evento se abordarán temas de interés para la Provincia de Salta, relacionados a la infraestructura vial, conectividad física, integración fronteriza y productiva;

Que a fs. 24 vta. se informa que la Comisión del Ing. Villalba se realizará vía terrestre, debiendo liquidarse viáticos y gastos eventuales;

Que fs. 33 obra informe efectuado por el Área Contable de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, tomó la intervención que le compete, mediante Dictamen N° 938/15, por lo que es pertinente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello, en el marco de lo establecido en los Decretos N°s. 4955/08, 4308/10 y 418/14;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase la Comisión Oficial que realizará el ING. GERARDO RODOLFO VILLALBA, D.N.I. N° 14.176.595, Director de Vialidad de Salta, a la Ciudad de Iquique -Tarapacá - República de Chile, entre los días 25 y 28 de agosto de 2015, para participar del "Comité de Integración Fronteriza NOA - Norte Grande - Argentina - Chile".

**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase la liquidación de viáticos y gastos eventuales a favor del citado funcionario a los fines de la realización de lo dispuesto en el artículo precedente, con oportuna rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Curso de Acción y Cuenta Objeto correspondiente a la Dirección de Vialidad de Salta - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2894**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Exptes. Nos 11 - 114.722/15, 290 - 113.048/12 Cpde. 27, 233 - 119.146/15, 159 - 116.719/15, 136- 119.211/15, 59- 115.284/15, 236- 118.570/15, 11 - 134.949/15, 347-60.711/15 Cpde. 1 y 41 - 127.649/15**

**VISTO** los pedidos de incorporaciones de partidas presupuestarias efectuados por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, referidos al Ejercicio 2.015 y;

**CONSIDERANDO:**

Que las partidas a incorporar corresponden a los rubros TCap-Plan Mas Cerca-SSDUV (Tr), De Inst Pub NF Prov TI y T.Corr. M.de Trab.Capac.Laboral;

Que la Ley N° 7.860 de Presupuesto Ejercicio 2.015, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en dicha ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de gastos en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central, reflejándose además su incidencia en el Presu-



puesto Ejercicio 2.015 de la Red de Gestión Comunitaria Metan;

Que asimismo resulta necesario aprobar, con encuadre y en el artículo 31 de la Ley N° 7.860, transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2015;

Que también corresponde incorporar en el Presupuesto Ejercicio 2.015 de la Red de Gestión Comunitaria Metan, los refuerzos autorizados mediante Decretos N°s 2.099/15 y 2.176/15;

Que deben ratificarse las incorporaciones y las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 286/15;

Por ello,

#### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.015 de Administración Central, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a TCap-Plan Mas Cerca-SSDUV (Tr), De Inst Pub NF Prov TI y T.Corr. M.de Trab.Capac.Laboral, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.860, por un importe total de \$2.654.103,27 (Pesos dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento tres con veintisiete centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2°:** Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° de este instrumento, la incorporación de las partidas de gastos de Administración Central, por el importe mencionado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a IV integrantes de este decreto.

**ARTÍCULO 3°:** Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.860, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.015 de Administración Central, por un importe total de \$ 6.118.714,47 (Pesos seis millones ciento dieciocho mil setecientos catorce con cuarenta y siete centavos), según detalle obrante en Anexos V a XI de este decreto.

**ARTÍCULO 4°:** Ordénase de conformidad con lo dispuesto en artículo 3° de este instrumento, la incorporación de las partidas de Recursos y Gastos en el Presupuesto Ejercicio 2.015 de la Red de la Gestión Comunitaria Metan, por un importe de \$14.444,53 (Pesos catorce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con cincuenta y tres centavos), según detalle obrante en Anexo XII del presente decreto.

**ARTÍCULO 5°:** Apruébase, de conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 2.099/15 y 2.176/15, la incorporación de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.015 de la Red de gestión Comunitaria Metan, por un importe total de \$38.234,78 (Pesos treinta y ocho mil doscientos treinta y cuatro con setenta y ocho centavos), según detalle obrante en Anexos XIII y XIV del presente decreto.

**ARTÍCULO 6°:** Ratifícanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 286/15, las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.015, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nos 6803626, 6806916, 6819272, 6819299, 6819360, 6819388, 6820379, 6847717, 6847763 y 6847819, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en los artículos 1°, 2° y 3° de este decreto.

**ARTÍCULO 7°:** Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias de partidas efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en los artículos 19 y 31 de la Ley N° 7.860.

**ARTÍCULO 8°:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 9°:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

#### **DECRETO N° 2896**

#### **MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **SECRETARIA DE FINANZAS**

Exptes. Nos 321 - 130.428/15, 236 - 233.680/14, 341 - 12.109/15, 341 - 12.109/15 Cpde. 1, 159 - 7.037/15, 159 - 64.722/15, 48 - 47.892/14 Cpde. 19, 48 - 42.695/15, 233 - 78.483/15, 236-108.473/15, 159-113.912/15, 321 - 131.864/15, 236 - 130.083/15 y 236 - 130.198/15

**VISTO** los pedidos de incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias de recursos y erogaciones realizados para el Ejercicio 2.013 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que las partidas de recursos a incorporar corresponden a los rubros de TCap Prog. Sanid Escol PROSANE, TC Prog. Sanidad Escol PROSANE, Dism Caja y Bco-Reg Exp Beb Al., Dism Caja y Bco-Otros Prog Edu., TCte. PROMEDU, Dir Prov Trabajo, Dism de Caja y Bancos y Serv. Aéreos;

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a

incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que asimismo el artículo 25 de la Ley N° 7.760 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar el excedente de recaudación que generen aquellos organismos autorizados a reinvertir en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de Administración Central;

Que resulta necesario aprobar diversas transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.013;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias Presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 286/15;

Por ello,

#### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Incorpórense al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a TCap Prog. Sanid Escol PROSANE, TC Prog. Sanidad Escol PROSANE, Dism Caja y Bco-Reg Exp Beb AL, Dism Caja y Bco-Otros Prog Edu., TCte. PROMEDU, Dlr Prov Trabajo, Dism de Caja y Bancos y Serv. Aéreos, con encuadre en los artículos 19 y 25 de la Ley N° 7.760, por un importe total de \$11.081.481,26 (Pesos once millones ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y uno con veintiséis centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2°:** Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente Instrumento, la incorporación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a IX integrantes de este instrumento.

**ARTÍCULO 3°:** Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, las transferencias de partidas de recursos y gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un importe total de \$38.295.679,83 (Pesos treinta y ocho millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y nueve con ochenta y tres centavos), según detalle obrante en Anexos X a XV de este decreto.

**ARTÍCULO 4°:** Ratifícanse las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 286/15, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nos 6432266, 6732879, 6732937, 6732963, 6733043, 6733154, 6783288, 6793694, 6818970, 6846501, 6846544, 6849791, 6853454 y 6854411, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto.

**ARTÍCULO 5°:** Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las Incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículos 19 y 31 de la Ley N° 7.760.

**ARTÍCULO 6°:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 7°:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2879**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120159-116358/2015-0**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase, la designación del Sr. Pablo Nicolás Romano, CUIL N° 20-34880500-3, en carácter temporario con desempeño de funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3132 del Departamento Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Téc-

nico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 23/05/15 y por el término de cinco (5) meses con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2880**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 22 - 419.101/09 y agregados.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Eduardo Orlando Martínez, en contra de la Resolución N° 965/13 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETON° 2881**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120159-131663/2015-0.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Otórgase Licencia gremial con goce de haberes, a partir de la fecha de emisión del presente y por el término de un año (1), para ejercer su mandato como miembros del Consejo Directivo del Sindicato Argentino de Docentes Particulares-Seccional Salta-, a los siguientes agentes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Cargo y Dependencia
Vilte, Carina Natalia	24354619	Maestro Celador Titular- Jornada Simple de la Unidad Educativa N° 4039 "Provincia de Buenos Aires"- Salta.
Lagorja, Jesús Miguel	23749136	Profesor con 15 hs. cátedras Titulares - B.S.P.A N° 7085 "José Vicente Solá" - Salta-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2882**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 22 - 406.409/09 y agregados.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Deniégrese por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Pablo Omar Parada, en contra de la Resolución N° 167/14 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Público, y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2883****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-164307/2009-10****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación de la Sra. Silvina Claudia Hurtado, CUIL N° 27-29251446-3, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en la Escuela de Comercio N° 5003 "José Manuel Estrada" de San José de Metán - Departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 11/05/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2884****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Expte. N° 22 - 502.219/14 y agregados.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Deniégase por inadmisibilidad formal, el Recurso jerárquico interpuesto por la firma Parque S.A., en contra de la Resolución N° 109/1409/14 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2885****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-31228/2013-0****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase a partir del 27/12/2014 y hasta el 01/03/2015 la designación de la Sra. María Emilia Galarza, CUIL N° 27-35134555-7, en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2886****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Expte. N° 22 - 439.199/10 y agregados.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Raúl Isaac, en contra de la Resolución N° 937/14 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor , Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archivar.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2887****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120042-15967/2012-1001**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase, a partir del 10/05/2015 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. Ermelinda del Carmen Villa , CUIL N° 27-17345433-9, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5008 "Martín Miguel de Güemes" de la localidad de Embarcación, departamento Gral. José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo -Subgrupo 1.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2888****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 22 - 417.791/09 y agregados.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Jorge Ambrosio Mamani, en contra de la Resolución N° 602/13 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2889****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120042-47287/2015-0**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase, a partir del 02/03/2015, la creación de un (1) cargo de Coordinador Área Profesores, turno mañana, en el Colegio Secundario N° 5052 "Juan Manuel de Rosas" de la localidad de San Lorenzo, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia

y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°** .- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2890**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 22 - 477.781/12 y agregados.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°**.- Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Luis Gerónimo Cisnero, en contra de la Resolución N° 1.064/14 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

**ARTÍCULO 2°**.-El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°**.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2893**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 0120102-15930/2012-5**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°**.- Prorrógase la designación de la Sra. Julieta Leonor Barroso, CUIL N° 24-26014202-6 , en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3114 de la localidad de J. V. González, Departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/05/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

**ARTÍCULO 2°**.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°**.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°**.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

Salta, 24 de Agosto de 2015.

**DECRETO N° 2895**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE N° 47-158466/15**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°**: Otórgase Permiso Gremial, con goce de haberes, con encuadre legal en el Artículo 41, inciso c) del Decreto N° 2615/05, al Sr. José Luis DIANA, D.N.I. N° 17.581.136, maestro de grado titular de la Escuela N° 4025 "Dr. Miguel Ortiz" de la ciudad de Salta, Departamento Capital; a partir del 22-06-15 hasta el 07-09-15, en mérito a las razones expresadas en el considerando de la presente.

**ARTICULO 2°**: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°**: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

---

## **RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS**

---

OP N°: 100049518

Factura de contado: 0001 - 00065266  
Salta, 10 de agosto de 2015**RESOLUCIÓN N° 712****SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

Expediente N° 131- 201686/14 Cde.- 2.

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "URBANIZACIÓN LOTE O CAFAYATE (SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A AMPLIACIÓN FINCA EL SOCORRO) - DEPARTAMENTO DE CAFAYATE - PROVINCIA DE SALTA" con un Presupuesto Oficial Tope de \$8.694.784,16 (pesos ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro con dieciséis centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos desde el Acta de Inicio de Obra.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

- Imputación Preventiva N° 1167 - Curso de acción: 092007054002 - Financiación: Otras Cuentas a Pagar (401) - Proyecto 1187 - Unidad geográfica: 21 - Presupuesto 2.015.

**ARTÍCULO 4°.-** La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

**ARTÍCULO 5°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio A. Zorpudes, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
Ing. Javier Duré, JEFE DE PROGRAMA OBRAS HÍDRICAS

Importe: \$ 104.00

Fechas de publicación: 31/08/2015

**LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

OP N°: 100049319

Valor al cobro: 0002 - 00005247

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/15****Objeto:** SELECCIONAR A EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA DENOMINADA "DESECHO CHICO" DE LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA.**Expediente N° 08-215204/2014.****Destino:** SECRETARÍA DE ENERGÍA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.**Fecha de apertura:** 04/12/2015 - HORAS: 11:00**Precio del pliego:** U\$S 10.000,00**Consulta y adquisición de los Pliegos:** SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA, SITA EN SANTIAGO DEL ESTERO N° 2291, 3° PISO, OFICINA 15 - CÓDIGO POSTAL 4400 - SALTA (CAPITAL) - PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS O EN LA OFICINA DE CASA DE SALTA, SITA EN AVENIDA ROQUE SÁENZ PEÑA N° 940 - PISO 8° - CÓDIGO POSTAL 1035 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.**Lugar de recepción y apertura de sobres:** SECRETARÍA DE ENERGÍA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE - SANTIAGO DEL ESTERO N° 2291 - 3° PISO - DPTO 15 - SALTA - CAPITAL**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4225650/4225881.

CPN Flavio J. Aguilera, SECRETARIO DE ENERGÍA

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015,  
25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

---

**LICITACIONES PUBLICAS**

---

**OP N°: 100049515****Factura de contado: 0001 - 00065264****INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS****UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XII- SALTA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015****LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015- 2° LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DESTINADO A LA AGENCIA TARTAGAL PROVINCIA DE SALTA, COMPUESTO DE UNA PERSONA POR 6 HS. DIARIAS DE LUNES A VIERNES, POR EL TERMINO DE 12 MESES CON OPCIÓN A PRO-RROGA POR HASTA IGUAL PERIODO.****Expediente N° 0620-2015-0007166-1****Pliego e Información en: Página de internet : [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar) - Compras UGLs.-Lic Publica****Valor del pliego.: SIN COSTO****Consultas y retiro de pliego: Sede UGL-XII - Dpto. Adm. Contable- División Administración y/o Sec. Compras, calle Caseros 476 y Zuviría 20, 1er. Piso de 07,00 a 14,00 hs-4400-Salta.****Presentación de ofertas en: Sede UGL-XII Sector Mesa de Entradas , calle Caseros 476 y Zuviría 20 PB -4400-Salta -Hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres.****Lugar de apertura: Sede UGL-XII- División Administración -Sec. Compras, calle Caseros 476 y Zuviría 20, 1er. Piso -4400-Salta.****Apertura de sobres: 11 de Septiembre de 2015 a HORAS: 11:00****Lic. Hernán Spollansky, DIRECTOR EJECUTIVO -  
Marcone María del Pilar, JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA****Fechas de publicación: 31/08/2015, 01/09/2015****Importe: \$ 160.00****OP N°: 100049511****Valor al cobro: 0002 - 00005273****SPC - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****LICITACIÓN PÚBLICA N° 163/15****Objeto: Impermeabilización y Pintado de la Cubierta de Hangares.****Organismo originante: Secretaría General de la Gobernación.****Expediente: 0020031-103046/2015-0.****Destino: Dirección General Aviación Civil.****Fecha de apertura: 18/09/2015 - HORAS: 10:00****Precio del pliego: \$500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.****Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "[compras.salta.gob.ar](http://compras.salta.gob.ar)" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación -ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.****Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".****Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.****CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES****Importe: \$ 80.00****Fechas de publicación: 31/08/2015****OP N°: 100049446****Factura de contado: 0001 - 00065189****BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES****Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3762 para la ejecución de los trabajos de "Distribución Interna" en el edificio sede de la sucursal CAFAYATE (S). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 11/09/15 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Cafayate (S) y en la Gerencia Zonal Salta.**



Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-**

**Silvia E. Lasalle, JEFE DE DIVISIÓN**

Importe: \$ 320.00

Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

**OP N°: 100049444**

**Factura de contado: 0001 - 00065188**

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

Llámesese a la Licitación Pública INM N° 3775 para la realización de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario y silletería" en el edificio sede de la sucursal SAN PEDRO DE JUJUY (Jujuy). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 24/09/15 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal San Pedro de Jujuy (Jujuy) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-**

**COSTO ESTIMADO: \$ 1.385.104,30.- más IVA**

**Silvia E. Lasalle, JEFE DE DIVISIÓN**

Importe: \$ 320.00

Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

## CONCURSOS DE PRECIOS

**OP N°: 100049517**

**Factura de contado: 0001 - 00065266**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**CONCURSO DE PRECIOS ART. 10 N° 23/2015**

Obra: "Urbanización Loteo Cafayate (Suministro de Energía Eléctrica a Ampliación Loteo Finca Socorro - Localidad de Cafayate)"

Localidad: CAFAYATE Departamento: Cafayate

Procedimiento de contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado

Fecha de apertura: lunes 21 de septiembre de 2015 - Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

Presupuesto oficial: tope: \$8.694.784,16 (Pesos ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro con dieciséis centavos)

Precio del legajo: \$8.700,00 (Pesos ocho mil setecientos)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días viernes 04 de septiembre de 2015 y lunes 07 de septiembre de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Javier Duré, JEFE DE PROGRAMA**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 31/08/2015

## COMPRAS DIRECTAS

**OP N°: 100049510**

**Factura de contado: 0001 - 00065256**

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**COMPRA DIRECTA N° 027/15**

La Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, informa que en la - Compra Directa N° 027/15 - con encuadre en el art. 12° de la Ley 6838: "Compra de artículos de limpieza, con

destino a distintas dependencias", adjudicó la oferta presentada por la firma Productos Químicos SRL, por un monto total de \$24.590,76 (Pesos: Veinticuatro Mil Quinientos Noventa c/76/100) y por la firma José A Chagra SRL, por un monto total de \$25.338;20 (Pesos: Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Ocho c/20/100).

Lic. Miguel Angel Colodro, JEFE DE SECTOR - REGISTROS Y CONTRATACIONES

Ramón Elías Saman, JEFE DIVISIÓN COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 31/08/2015

## CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 400006712

Factura de contado: 0004 - 00004734

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0090034-159566/2012-0/2-AGDOS. EXPTE. N° 34148258/2013 Y 34-3897/2015-0/2

Gianzanti Nicolás D.N.L N°27.175.972, Co-titular registral de los inmuebles Catastros N° 1713 y 1905 del Dpto. La Caldera, gestionan la finalización del trámite de concesión de agua pública de dren horizontal, sito en el Río Vaqueros, para abastecimiento poblacional de 51 Lotes del Loteo "Cerros de Buena Vista", con un caudal de 63,75 m3/día, con carácter permanente y para riego de espacios comunes de 3,8095 Has. con una dotación de 2 lt/seg, con carácter eventual.- Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), d), 51, 64, 65,69, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1°Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación.- Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría- Abogada- Jefe Programa -Fiscalización y Control.- Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 30 de Julio de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACION Y CONTROL

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 26/08/2015, 27/08/2015, 28/08/2015,

31/08/2015, 01/09/2015

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100049409

Factura de contado: 0001 - 00065158

GRANDES VI - EXPTE. N° 22077 - EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que DANIEL ERNESTO GALLI, ha solicitado la petición de mensura de la mina "GRANDES VI" de litio, ubicada en el Departamento La Poma, que se tramita por Expte. N° 22077, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR	
Y	X
3498590.83	7389857.19
3499664.05	7389857.19
3499454.43	7381857.19
3498590.83	7381857.19

Labor Legal: X: 7381870.00 Y: 3499341.00

Superficie 774 HAS 7280 m2

Las minas colindantes son: Grandes V, expte. 22076; Alcalina Grande, expte. 19391; Salinita Norte I, expte. 21012; David, expte. 20972.

Los terrenos afectados son de propiedad FISCAL.

Secretaría, 19 de agosto de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 25/08/2015, 31/08/2015, 08/09/2015

OP N°: 100049405

Factura de contado: 0001 - 00065148

**RATONES OESTE 2 - EXPTE. N° 21.864**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51.52.53 y 66 del Código de Minería, que GALAXY LITHIUM (SAL DE VIDA) S.A., en Expte. N° 21.864, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de litio y potasio, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará RATONES OESTE 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94.

Y X

3400804.00 7212741.00

3402804.16 7212741.00

3407000.00 7212741.00

3407000.00 7212111.00

3402889.75 7212111.00

3400569.58 7212598.93

P.M.D.: Y -3403160.00 - X-7212500.00

Superficie concedida: 346 Has. 8472 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaria, 14 de Agosto de 2.015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 25/08/2015, 31/08/2015, 08/09/2015

OP N°: 100049404

Factura de contado: 0001 - 00065147

**LEILITA 17 - EXPTE. N° 22104 - EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Héctor Félix Vittone, en Expte. N° 22104 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Leilita 17, de diseminado de tierras raras, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Diablillo. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X Y

7209221.17 3431174.98

7209216.58 3429674.99

7206216.58 3429676.19

7206216.58 3431176.19

Superficie: 450 Has. 3430m2

Labor Legal

X = 7206390.38 Y= 3430055.84

Mina colindante: Elisa 1, expte. 19.771.

Los terrenos afectados son de propiedad privada.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.

SECRETARIA 4 de agosto 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 25/08/2015, 31/08/2015, 08/09/2015

**SENTENCIAS**

**OP N°: 100049508****Recibo sin cargo: 100005775****TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - ORAN**

CONDENAR a MAURO NICOLÁS SÁNCHEZ, argentino, soltero, nacido el 01/11/1993 en Oran, DNI no recuerda, dlio. en B° San Ramón calle Moro Díaz n° 1131, hijo de Carlos Enrique Sánchez y de Irma del Valle Arenas; a la pena de cuatro años y seis meses de prisión efectiva y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de tentativa de robo calificado por el uso de arma y por la intervención de menor de 18 años, art. 166, inc. 2-, 1er. modo de comisión, 41 quáter, 42, 12, 19, 29 inc. 3ero, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. II°) DECLARAR PENALMENTE RESPONSABLE a VANESA ROCÍO ROMERO, argentina, soltera, DNI n° 40.824.361, nacida el 12/08/1996 en Oran, domiciliada en Los Cedros y Sarmiento, hija de Silvio Orlando Romero y de Leonarda Margarita Gordillo; del delito de tentativa de robo calificado por el uso de arma, art. 166, inc. 2°, 1er. modo de comisión, 42 del C.P. y 406 del C.P.P.; Debiendo remitir, una vez firme la sentencia, copia certificada al Juzgado de Menores que corresponda a los fines precesales pertinente. Se remite la presente para su toma de razón.

Sin cargo

Dra. Mariela Ortega, SECRETARIA

Fechas de publicación: 31/08/2015

**OP N°: 100049507****Recibo sin cargo: 100005774****TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - ORAN**

CONDENAR a SANTOS DAMIÁN CONDORÍ CARRASCO, prontuario n° 174.675 Secc. I.A., boliviano, soltero, nacido el 26/09/77 en Tarija Bolivia, domicilio en B° 20 de Junio entre San Martín y Alvarado, hijo i de Simón Condorí y de Justina Carrasco; a la pena de DOCE AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO POR LA GUARDA, en los términos de los artículos 119 1er párrafo 1er supuesto, 3er párrafo y 4to párrafo inciso b, último supuesto, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma de razón.

Sin cargo

Dra. Mariela Ortega, SECRETARIA

Fechas de publicación: 31/08/2015

**OP N°: 100049506****Recibo sin cargo: 100005773****TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - ORAN**

CONDENAR a ISIDRO FLORES, argentino, soltero, nacido el 04/04/76 en Santa Victoria Oeste; D.N.I. N° 31.831.097, ayudante de albañil, domicilio B° El Milagro calle Antártida Argentina n° 109 de la localidad de Pichanal, hijo de Prudencio Flores (v) jornalero y de Flora Cata (v) ama de casa; a la pena de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, en los términos de los artículos 119, 1er párrafo 1er supuesto y 3er párrafo, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma de razón.

Sin cargo

Dra. Mariela Ortega, SECRETARIA

Fechas de publicación: 31/08/2015

**OP N°: 100049505****Recibo sin cargo: 100005772****TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - ORAN**

CONDENAR a ALDO JESÚS RAMÓN VÁZQUEZ ó ALDO RAMÓN JESÚS VÁZQUEZ (a) " Macanaqui" , argentino, soltero, D.N.I n° 39.363.093, prontuario n° 46.470 Secc. R.H., nacido el día 25/01/93 en Hipólito Irigoyen, domiciliado en calle 16 de Abril, Pje. 17 de Octubre, Barrio San Cayetano de la localidad de Hipólito Irigoyen, changuero, hijo de Ramón Jesús Vásquez (v) y Viviana Angélica Segundo (v); a la pena de NUEVE AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y COSTAS por resultar autor penalmente responsable de los delitos de ROBO y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN CONCURSO REAL, en los términos de los artículos 164, 119 1er párrafo, 1er y 2do modo comisivo y 3er párrafo en función de lo normado por el art. 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma de razón.

Sin cargo

Dra. Mariela Ortega, SECRETARIA

Fechas de publicación: 31/08/2015

**OP N°: 100049504****Recibo sin cargo: 100005771****TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - ORAN**

CONDENO a MARCOS GABRIEL ARGUELLO, DNI n° 22.150.409, argentino, casado, nacido el 23/06/1971 en Oran (Salta), domiciliado en calle Corrientes n° 828 o en calle Güemes n° 965 del Barrio Catedral de esta ciudad (domicilio de su madre), hijo de Máximo Arguello y de América Delgadillo, Prontuario n° 83.403 Secc. S.P., a la pena de PRISIÓN PERPETUA, por resultar autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO, en los términos de los artículos 80 inc. 1°, tercer supuesto, 12, 19, 29 inc. 32, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma de razón.

Dra. Mariela Ortega, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 31/08/2015

Sin cargo

OP N°: 100049503

Recibo sin cargo: 100005770

TRIBUNAL DE JUICIO - SALA I - ORAN

CONDENO a SERGIO DAMIÁN PIZARRO, argentino, soltero, nacido el 08/04/94 en Oran; d.n.i. n° 39.896.992, domicilio: B° 238 Viv. Mza. 97 B casa n° 11 de esta ciudad hijo de Clementito Pizarro y de María Guerrero, P.P. n°- 48.515 Sección S.P. a la pena de tres años y ocho meses de prisión efectiva y costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo agravado por la intervención de menores de 18 años, en los términos de los artículos 164, 41 quater, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. Fecha de cumplimiento de la condena el día 13-01-2017.

Dra. Mariela Ortega, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 31/08/2015

Sin cargo

## SUCESORIOS

OP N°: 100049487

Recibo sin cargo: 100005766

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. STELLA MARCUZZI ETCHEGARAY, en los autos caratulados: "GONZA, Jacobo s/ SUCESORIO" - Expte. N° 1-492.011/14, CITA por edictos que se publicarán por el término de TRES días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 29 de mayo de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

OP N°: 100049473

Factura de contado: 0001 - 00065213

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán) y Secretaria autorizante, en los autos caratulados "Sucesorio de ONTIVEROS Francisca Antonia y/u Ontiveros Antonia u Ontiveros Francisca" Expte. N° 17659/14, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

San José de Metán, 06 de Agosto de 2015.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

OP N°: 100049456

Factura de contado: 0001 - 00065199

La Dra Eugenia Fernández de Ullivarri, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom del Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra María Gabriela García, en autos caratulados Expte. 2440/13 "VILLAFUERTE CARLOS HUGO S/SUCESORIO". CITA por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de

ley. Fdo. Fdo. Dra. Eugenia F. de Ullivari (Juez) Dra. María Gabriela García (Secretaria) . -  
San Ramón de la Nueva Orán, 27 de julio de 2015

Importe: \$ 210.00

Dra. María Gabriela García, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

**OP N°: 100049448**

**Recibo sin cargo: 100005759**

El Dr. CARLOS A. GRACIANO-JUEZ interino de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE TAPIA, Segundo" Expte. N° 18.183/15, Secretaría de la Dra. NELLY ELIZABETH GARCÍA, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última Publicación comparezcan a hacer valer esos derechos.- Publíquense por TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.-  
San José de Metán, 10 de Agosto de 2.015

Sin cargo

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

**OP N°: 100049447**

**Recibo sin cargo: 100005758**

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE QUINTANA, RITO ANTONIO" Expte. N° 15980/2013, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.-  
San José de Metán, 10 de Agosto de 2.015

Sin cargo

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

**OP N°: 100049445**

**Recibo sin cargo: 100005757**

La Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaría del Dr. ROBERTO A. MINETTI D'ANDREA; "VARGAS ABEL EDGARDO" SUCESORIO EXPTE. N° 542/14 ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días.-  
Cafayate, 27 de Mayo de 2015.-  
PUBLICACIÓN: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.-

Sin cargo

Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

**OP N°: 100049441**

**Factura de contado: 0001 - 00065186**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "ALFARO, SIXTO; SALEM, MARÍA JUANA s/ SUCESORIO" EXPTE N° 84.871/96, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario comercial de circulación masiva.-  
Salta, 20 de Agosto de 2015.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

**OP N°: 100049440**

**Factura de contado: 0001 - 00065185**

Dr. CARLOS A. GRACIANO, Juez Interino del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nomin del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly E. García en los autos

---

caratulados: "SUCESORIO DE WIRTH EDUARDO NORBERTO"- EXPTE. N° 02629/89, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y Diario EL TRIBUNO.-  
SAN JOSÉ DE METÁN, 24 de Agosto de 2015.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

---

OP N°: 400006736

Factura de contado: 0004 - 00004750

La Dra. Bibiana María Acuña - Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación - Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos: "Guitian, Ernesto Brigido - Sucesorio - Expte. N° 516.272/15", en los que se ha dispuesto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial masiva (art. 723 y cctes. del C. Proc. C. y C.).- Fdo. Dra. Bibiana María Acuña - Juez; Dra. Carolina Van Cauwlaert -Secretaria. - Salta, 13 de Agosto de 2015.-

Dra. Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

---

OP N°: 400006733

Factura de contado: 0004 - 00004748

EL Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los Autos Caratulados: "Robles, Pascual; Cardozo, Dora Victoria por Sucesorio", Expte. N° 516845/15, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Salta, 19 de Agosto de 2.015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

---

OP N°: 400006731

Factura de contado: 0004 - 00004747

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Muñoz Villaroel Eduarda" Expte. N° 23.662/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un Diario El Tribuno.  
Tartagal, 07 de Agosto de 2015.-

Dra. Estela Isabel Illescas - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

---

OP N°: 400006730

Factura de contado: 0004 - 00004746

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Flores, Néstor Antonio s/Sucesorio", expediente N° 1-514.314/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en el Nuevo Diario (art 723 C.P.C.C.).- Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.-  
Salta, 07 de Agosto de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

**OP N°: 400006726****Factura de contado: 0004 - 00004743**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en Expte. N° 509744/15, caratulado: "Cancino Olga Magdalena s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario de mayor circulación masiva (art. 723 del C.P.C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.  
Salta, 22 de Julio de 2.015.-

**Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

**OP N°: 400006725****Recibo sin cargo: 400000982**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, en los autos caratulados: "Rosas Mirta Teresa s/Sucesión"-Expte N° 1-512.306/15, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario del Circulación Comercial y un día en el Diario El Tribuno (Art. 723 del CPCC).- Se hace saber que contando con Beneficio de Litigar sin Gastos dictado en los autos caratulados: "Gutiérrez Gladys - Gutiérrez Mirta s/Beneficio de Litigar sin Gastos, de Tramite ante El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Expte N° 1-512.307/15", el presente se libre libra de derechos.-  
Salta, 13 de Agosto de 2015.-

**Dra. María del Carmen Rueda, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

**OP N°: 400006724****Recibo sin cargo: 400000981**

Dra. María Bibiana Acuña - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Ferrero, Martha Gladys - Sucesorio"- Expte. N° 1496.529/14, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 18 de Agosto de 2.015.-

**Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

**OP N°: 400006723****Factura de contado: 0004 - 00004742**

El Dr. Tomas Méndez Curuchet, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Ortiz Manuel Enrique s/Sucesorio- Expte. Nro. 483.608/14- cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva.  
Salta, 10 de Agosto de 2015.-

**Sara del C. Ramallo, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

**OP N°: 400006722****Factura de contado: 0004 - 00004741**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, secretaria de Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Guzmán de Guzmán Juana Francisca Rosa s/Sucesorio", Expte N°1-414-945/12. Ordena Citar por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en



los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley Salta, 11 de Agosto de 2015.-

**Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

**OP N°: 400006720**

**Recibo sin cargo: 400000980**

El/la Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación a cargo de la Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "Sangino Días, Mariano s/Sucesorio", Expte. N°1-490.163/14 .Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren a los derechos de los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo del 2.015.-

**Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

## REMATES JUDICIALES

**OP N°: 100049478**

**Factura de contado: 0001 - 00065225**

**POR EDUARDO GUIDONI, JUICIO EXPEDIENTE N° 79.840/87**

El día 3 de septiembre de 2.015, a hs. 18.00 en el Colegio de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio de Salta, sito en calle España 955, de la ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1°. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nom., a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos: **HERRERA, MIGUEL ÁNGEL, CONCURSO PREVENTIVO, HOY QUIEBRA**, Expte. Nro. 79.840/87, remataré con todo lo adherido y en el estado visto en que se encuentra, el siguiente inmueble: catastro matrícula Nro. 714, plano Nro. 54 B, superficie según título 800 m2. Fte. 20 m-Fdo. 40 m., ubicado en calle Julio A. San Millán Nro. 448 de la localidad de Cerrillos, Salta. Consta de: planta baja: 4 habitaciones, 1 salón de aproximadamente 4x8, donde hay sillas y mesas de madera, con manteles blancos. Luego tiene 1 antebañó y 1 bañó, 1 pasillo, 1 cocina comedor. Se observa que se cerró 1 galería para adecuarala como habitación, se verifica una construcción nueva en el techo de dicha habitación donde se hizo 1 balcón descubierta de aproximadamente 3x4, con rejas de hierro. Afuera al lado de la escalera 1 bañó. La vivienda es construcción de ladrillos con techos tejuela y teja colonial, pisos calcáreos y la misma cuenta con 1 sótano de aproximadamente 4x4 mts. Frente de la vivienda lado oeste con galería de aprox. 20 x 3 mts, lado sur galería de aprox. 3x4 mts. con columnas. Por costado de la casa entrada cubierta para vehículo de aprox. 3,50 x 5mts. con techo de chapa y piso de cemento, jardín y fondo con espacio amplio. Primer piso: 1 habitación, 1 cocina comedor, 1 bañó y 1 altillo de aprox. 4x4 mts. Límites perimetrales lado sur con alambrado tejido, lado norte y este con paredes de bloques y ladrillos, frente del inmueble lado oeste con verja y alambrado tejido, 2 ingresos con portones de 2 hojas cada uno. Cuenta con energía eléctrica, agua corriente, cloacas, calle con pavimento, alumbrado público y red de gas natural. La vivienda se encuentra ocupada por Emanuel Alberto Vicente Delgado, D.N.I. 36.520.449, su esposa y 1 hijo, en el carácter de sobrino del que dice que es propietario: Sr. Federico Medina. El Sr. Delgado manifestó que 1 salón fue alquilado hace 1 mes y medio aprox. desconociendo el nombre del supuesto locatario, y que los fines de semana vende comida de acuerdo al acta de inspección ocular realizada por la Sra. Jueza de Paz de Cerrillos (I).-Condiciones de venta: seña del 30% a cuenta del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los 20 días de aprobado el remate, mediante depósito judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la suc. Tribunales del Banco Macro S.A. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C y C. Honorarios: 5% y sellados D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. El impuesto a las ventas que estatuye el art. 7° de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Inf. M.P.C.C E. Guidoni. 155207126- Urquiza 438 Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario.

**Eduardo Guidoni, MARTILLERO PÚBLICO**

Importe: \$ 425.00

Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015, 02/09/2015, 03/09/2015

---

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

---

**OP N°: 100049516****Factura de contado: 0001 - 00065265**

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "ARIAS, RICARDO MARÍN Vs. VARGAS, JOSÉ MARÍA y/o QUIEN RESULTE TITULAR REGISTRAL S/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN; Expte. N° 16.784/13", cita al Sr. José María Vargas y/o a sus herederos y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, Matrícula N° 2.648, Sección B- Manzana 62 - Parcela 19, de la ciudad de San José de Metán, para que en el término de 6 días contados desde la última publicación, los demandados se presenten a hacer valer sus derechos. Si vencido dicho término no comparecieren se les nombrará defensor oficial para que los represente en el presente juicio (art.343 y 145, y Ccs. del C.P.C y C). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

San José de Metán, 15 de Mayo de 2.015.

**Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 31/08/2015, 01/09/2015, 02/09/2015

---

**OP N°: 100049430****Factura de contado: 0001 - 00065180**

La Dr. CARLOS A. GRACIANO, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados "LUKASIEWICZ, ENRIQUE LADISLAO VS. RODRÍGUEZ, JOSÉ SINFOROSO; VILLEGAS JESÚS; GARCÍA DE VILLEGAS, CELIMENA NATIVIDAD S/ ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN - Expte N° 17377/14": cita por edictos a los Sres. José Sinforoso Rodríguez; Jesús Villegas y Celimena Natividad García de Villegas y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmueble objeto de autos Mat. Cat. N° 2155 y 1527, Manzana 47, Sección A parcela 7 y 8 urbanos de San José de Metán, para que en el término de seis días, contado a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, a tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario el Tribuno por el termino de cinco días (art. 145 146 del C.P.CyC.) Fdo: Dr. Carlos A. Graciano, Juez Subrogante - Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

San José de Metán 29 de Abril de 2015.

**Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 26/08/2015, 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

---

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

---

**OP N°: 100049457****Valor al cobro: 0002 - 00005269****EDICTO COMPLEMENTARIO**

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría Int. a cargo de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados:"EL SALTEÑITO S.R.L. POR QUIEBRA INDIRECTA (pequeña)", Expte. N° EXP-526671/15, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 12 de Agosto de 2.015 en el que se hizo saber que el 12 de Agosto de 2015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de El Salteñito S.R.L., CUIT N° 30-68124001-9, con domicilio social registrado en calle 25 de Mayo N° 375 y Caseros N° 64, domicilio real y actual (no registrado) de la sede de la administración en Adolfo Güemes N° 505 - 1° Piso y domicilio procesal en Avda. San Martín N° 551, Oficina 6, todos de esta ciudad. SE HACE SABER que la Sindicatura, C.P.N. Miriam Graciela Rois de Giaroli, con domicilio en calle Vicente López N° 425 ha fijando como días y horarios de atención para los pedidos de verificación, los días lunes, martes, y jueves de 9:30 a 12:30 en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 08 de Octubre de 2.015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 25 de Noviembre de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 15 de Febrero de 2.016 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).- Secretaria, 26 de Agosto de 2015-

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INT.**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015, 02/09/2015

---

**CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS**

---

**OP N°: 100049512****Factura de contado: 0001 - 00065259**

El Dr. Pablo Muiños, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "MILIAN RANGIL, Josefina s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 514.865/15) Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber: Que el 30 de Julio de 2015, se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sra. Josefina Milian RANGIL,-D.N.I. N° 17.791.030, CUIT n° 27-17.791.030- 4, con domicilio real en Av. San Martin n° 1787, Villa San Lorenzo, Departamento Capital de la Provincia de Salta y el legal en calle Alsina N° 728 2° Piso "E", ambos de esta Ciudad de Salta. Se designó como Síndico al Contador Público Nacional Carlos Alberto LLACER MORENO, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves de 16:00 a 18:00 horas, en la calle Francisco Beiró n° 947, de B° Grand Bourg, de la Ciudad de Salta, hasta el día 06/10/2015, debiendo acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. El día 21/10/15 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. El día 19/11/15 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). El día 22/12/15 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.). El día 11/02/16 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (art. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.): Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art.43 de la L.C.Q., para el día 04/08/16. El día 28/07/16 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente inc.10 del art.14 Ley 24.522 DISPONER, como última fecha para la publicación de edictos el día 04 de septiembre de 2015, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (Art.30 de la L.C.Q.). Publicación por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, Agosto de 2015.-

**Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA**

Importe: \$ 605.00

Fechas de publicación: 31/08/2015, 01/09/2015, 02/09/2015, 03/09/2015, 04/09/2015

**OP N°: 100049489****Valor al cobro: 0002 - 00005271**

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez Ad Hoc, Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría Int. a cargo de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA, en los autos caratulados "SALTCARD S.A. POR CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° EXP-380685/12, hace saber que mediante resolución de fs. 3060/3061 del 05/08/2015 se ha dispuesto la apertura de un registro a fin de que, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la última publicación de edictos, se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la misma empresa -incluida la cooperativa en formación- y/o terceros interesados en adquirir las acciones representativas del capital social de la concursada, a efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo (Art. 48 LCQ). Establece como condición de admisibilidad de la inscripción en el registro cuya apertura se dispone, el depósito de la suma de pesos doscientos cincuenta (\$250) a fin de afrontar el pago de la publicación de Edictos ordenada, por el término de 3 días. Secretaría 26 de Agosto de 2015.

**Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

---

**EDICTOS JUDICIALES**

---

**OP N°: 100049509****Factura de contado: 0001 - 00065253**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2°. Nominación, a cargo del Dr. Ricardo J.C. Issa, Secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VERGARA, LUIS ALBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA - EMB. PREV.", Expte. n° 487.285/14 CITA a LUIS ALBERTO VERGARA DNI 12.790.126 , a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente

(art. 541, inc. 3° del CPCC). Fdo. Dra. María Lorena Quinteros -Secretaria  
Salta, 04 de Agosto de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dra. María Lorena Quinteros, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 31/08/2015, 01/09/2015, 02/09/2015

OP N°: 100049494

Factura de contado: 0001 - 00065236

DR. VICTOR RAÚL SORIA, Juez de 1era. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. ANA CRISTINA VICENTE, en los autos caratulados: " BEJARANO , Marta Elena c/TAPIA SANCHEZ Juan Carlos " s/ Divorcio-Expe. n° 449.869/13, a dispuesto CITAR al Sr. Juan Carlos TAPIA SANCHEZ, C.I.B. n° 1.872.701 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y otro Diario comercial).Fdo. Dra. Ana Cristina Vicente .Sec. Juzgado.-  
Salta, 19 de agosto de 2015

Importe: \$ 140.00

DR. Victor Raúl Soria, Juez - Dra. Ana Cristina Vicente, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015

OP N°: 100049468

Factura de contado: 0001 - 00065207

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación, a cargo de la Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaria de la Dra. Silvina Rivelli, en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CANNUNI, FABIOLA DEL VALLE S/ EJECUCIÓN PRENDARIA - EMB. PREV.", Expte. n° 496.609/14, CITA a FABIOLA DEL VALLE CANNUNI, DNI: 20.644.207, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o consituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3° del CPCC). Fdo. Dra. Silvina Rivelli -Secretaria"  
Salta, 10 de Agosto de 2015.

Importe: \$ 210.00

Silvia Rivelli, SECRETARIA  
Fechas de publicación: 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015

## SECCION COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100049479

Factura de contado: 0001 - 00065227

SUDAMERICANA S.A.C.I.F. y A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 30 de septiembre de 2015, en primera convocatoria a horas 18:00 y transcurrida una hora de apertura de la asamblea, de no existir quorum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 48 cerrado el 28 de febrero de 2015.
- 3.- Designación de dos directores titulares y un suplente.

Importe: \$ 250.00

Elisa Rilse, PRESIDENTE  
Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015,  
01/09/2015, 02/09/2015, 03/09/2015

---

**SECCIÓN GENERAL**

---

**ASAMBLEAS CIVILES**

---

OP N°: 100049519

Factura de contado: 0001 - 00065267

**CENTRO DE MAYORES SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

La Comisión Directiva del Centro de Mayores Sagrado Corazón de Jesús, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/09/15 a hs. 18 en su sede social de Manzana 21, Lote 10, grupo 648 de B° Castañares de Salta Capital, para tratar el siguiente

**Orden del Día:**

- 1- Designación de 2 socios para firmar el Acta.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estados de Resultados, Inventario, y demás Estados Contables y Anexos correspondientes al periodo 01/01/2014 al 31/12/2014.
- 4- Tratamiento de cuotas de socios.
- 5- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 6- Renovación y Designación de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurridos los 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Silvia Ester Marin, PRESIDENTE - Sofia Tapia, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 31/08/2015

OP N°: 100049514

Factura de contado: 0001 - 00065262

**CLUB DE LEONES SALTA NORTE**

La Comisión Directiva, convoca a sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 25 de Septiembre del 2015, a HS. 20:00, en sede del mismo club, sito en calle Manuela G de Todd N° 678, Salta Capital, a fin de tratar el siguiente :

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Lectura, consideración y aprobación de las Memorias, Inventarios, Balances e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Económico 2012, 2013.
- 3- Renovación Total de Autoridades.

Clara del Milagro Vargas, PRESIDENTA - Andrea Rosina Vais, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 31/08/2015

OP N°: 100049513

Factura de contado: 0001 - 00065260

**CENTRO ESPAÑOL SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO**

La Comisión Directiva del Centro Español Social, Cultural y Deportivo, de la Ciudad de Tartagal, en uso de sus facultades estatutarias Art. 34°, inc. G)- Art. 47° y 48°; y la Resolución N° 114/08 de I.G.P.J., CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2015, a las 11:00 horas en las Instalaciones de la sede ubicada en Araoz y Alberdi, de esta Ciudad, donde se tratara el siguiente:

**Orden del Día:**

- 1°) Lectura del acta de asamblea anterior (nota 4422 IGPJ).
- 2°) Elección de dos Socios (2) para rubricar y refrendar el acta de Asamblea.
- 3°) Tratamiento, puesta a consideración para su aprobación de la Manifestación de Bienes y situación Patrimonial 12/10/10 al 12/10/15
- 4°) Tratamiento, puesta a consideración para su aprobación de Memoria, Inventario e informe del Órgano de Fiscalización de los ejercicios comprendidos desde el 12/10/10 al 12/10/15.
- 5°) Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.-Nota: Sres. Socios, deben estar con las cuotas al día y Observar el Estatuto la que establece en el Art. 16°, Incs. A y B; Art. 17° Inc. A) y Art. 20°.- Hacemos saber que la Asamblea se celebrara válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada, en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. ( Art. 47° del Estatuto).

Aldo Rafael Tejerina, PRESIDENTE - Ramón Alfredo Salinas, PROSECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 31/08/2015

**OP N°: 100049502****Factura de contado: 0001 - 00065246****ASOCIACIÓN DE TAEKWONDO TARTAGALENSE DE LA PROVINCIA DE SALTA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Taekwondo de Tartagal convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 25 de Setiembre a las 19 hs. En la sede de la institución, Avda. 9 de Julio N° 598 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°- Designación de dos socios para refrendar el acta.
- 2°- Lectura y consideración de Acta de Asamblea anterior.
- 3°- Lectura y consideración del Balance e Inventario del Ejercicio 2014.
- 4°- Informe de Órgano de Fiscalización.
- 5°- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2014.

Nota: de acuerdo a normas estatutarias: Transcurrida una hora dé la hora fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Tartagal, Agosto 24 de 2015

**Prof. Roque Horacio Aufredes, PRESIDENTE - Yanina González, SECRETARIA**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 31/08/2015

**OP N°: 100049501****Factura de contado: 0001 - 00065243****CONSORCIO DE LOS MONOBLOCKS DE BARRIO CIUDAD DEL MILAGRO**

La Administración del Consorcio Habitacional de Monoblocks del Barrio Ciudad del Milagro, convoca a los Sres. Copropietarios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de Setiembre del 2015, en el horario de 15:00 horas, en la portería de la Administración ubicada en el Block 39, ubicado sobre Avda. Ejército Argentino sin número.

**Orden del día:**

- 1) Asignación de un presidente para dirigir la deliberación, un secretario para confección de Acta de Asamblea y dos copropietarios para la firmar el acta, 2) Balance 2014, 3) Actualización de valores de las Expensas Comunes, 4) Tema Cocheras, 5) Fecha Elección Nuevo Consejo de Administración, Designación de Nuevo Administrador del Consorcio.

**Antonio Cartaman, PRESIDENTE**

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 31/08/2015

**OP N°: 100049493****Factura de contado: 0001 - 00065235****ASOCIACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA FILIAL SALTA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA****VISTO**

La situación económica nacional y provincial que lleva a la suba de precios y/o costos de las prestaciones médicas en general y por lo tanto en los últimos cuatro meses la facturación del INSTITUTO DE SALTA por gastos de coseguro supero el 40 % mensual

**Y CONSIDERANDO**

Que el sistema de coseguro por su carácter solidario requiere mantener la calidad y cantidad de las prestaciones que se reconocen, resulta necesario realizar una actualización de la cuota mensual que aportan los afiliados al Sistema de Coseguro de ATSA.

**Por lo tanto la Comisión Directiva de ATSA - FILIAL SALTA**

**RESUELVE**

ART. 1°) Fijar a partir del 12 de setiembre del 2.015 la CUOTA DE COSEGURO en el monto de \$ 258.50, tanto para los afiliados del sector privado, público y jubilados.

ART. 2°) Fijar la cuota de coseguro para el familiar adherente \$ 325.50. ART. 3°) Publicar por dos días en el Boletín Oficial la presente Resolución. SALTA, 26 DE AGOSTO DEL 2.015

Importe: \$ 80.00

**Eduardo Abel Ramos, SECRETARIO GENERAL**

Fechas de publicación: 28/08/2015, 31/08/2015

**RECAUDACIÓN****Recaudación CASA CENTRAL  
OP. N° : 100049520**

Saldo anual acumulado	\$ 549174.66
Recaudación del día: 28/08/2015	\$ 2228.00
	<hr/>
Total recaudado a la fecha	\$ 551402.66

Sin Cargo

e) 31/08/2015

**EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2015 NO HUBO RECAUDACION EN LA  
OFICINA DE SERVICIO DEL BOLETIN OFICIAL POR HABER SIDO  
DECLARADO " DIA INHABIL JUDICIAL "**

**LA DIRECCION**

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**